



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE
(TENERIFE)

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Vista la necesidad de modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto 2015 con el fin de incluir la inversión denominada “adquisición de un camión grúa para el parque móvil municipal”.

Resultando que dicha actuación fue ya contemplada para su ejecución en el Presupuesto 2014 pero que, sin embargo, en fecha 28 de diciembre de 2014 resultó desierto el procedimiento de contratación incoado para el suministro de un camión grúa para el parque móvil municipal, por incumplimiento de las proposiciones de licitación que se presentaron al concurso.

Resultando que se hace preciso tramitar nuevamente el expediente de contratación y modificar el anexo de inversiones del Presupuesto 2015 para la inclusión de la inversión proyectada, por tratarse de una inversión necesaria para la prestación de los servicios públicos municipales que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente

Considerando que debe modificarse el anexo de inversiones para recoger la nueva inversión a ejecutar así como aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos entre aplicaciones perteneciente a distinto grupo de función o área de gasto, con el fin de dotar el crédito necesario y suficiente y que la competencia le corresponde al Ayuntamiento Pleno al amparo del artículo 169 del TRLRHL y el artículo 10.3 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal. Visto informe de Intervención de fecha 20 de marzo de 2015 y la disponibilidad del crédito a minorar, esta Concejalia de Hacienda propone la adopción del siguiente **Acuerdo:**

Primero: Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones para la inclusión del proyecto denominado “Adquisición de camión grúa para el departamento de Obras y servicios” y aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2015 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función o área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS (+)				
GRUPO FUNC/ÁREA DE GASTOS	SUBFUNC./GRUPO DE PROGRAMA	CLASIF. ECON.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1510	62400	Adquisición camión grúa/elementos de transporte	
			TOTAL GASTOS	68.730,38

Bajas en aplicaciones de gastos

GRUPO FUNC/ ÁREA DE GASTOS	SUBFUNC./GRUPO DE PROGRAMA	CLASIF. ECON.	IMPORTE
1	1510	20405	1.000
1	1700	22608	10.000
2	2310	21200	6.000
2	2310	22700	4.000
3	3370	21200	7.000
3	3380	22706	10.000
4	4190	22613	1.730,38
4	4530	22199	10.000
9	9200	22101	12.000
9	9200	22300	6.000
9	9310	23020	500
9	9310	23120	500
			68.730,38

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la Villa de Tegueste, a 15 de marzo de 2015
EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo: Juan Norberto Padilla Melián